PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. No. 01 del 22/12/2022	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Dirección Regional Valle
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Rafael Ancizar Guerra
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	Diana María Varela Pastrana
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.4291429
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios
OBJETO:	Contratar la tala y/o poda de individuos forestales para el complejo salomia, para la vigencia 2022.
VALOR:	52.106.052,00 COP
CONTRATISTA:	PROAMBIENTAL LTDA
NIT:	805013016-4
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Santiago de Cali
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	06/12/2022
FECHA DE INICIO:	13/12/2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	17 dias
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	51.058.854,00 COP
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	52.106.056,00 COP
PRÓRROGA No:	No aplica
ADICIÓN No. 1:	1.047.202,00 COP
SUSPENSIÓN No:	No aplica
FORMA DE PAGO:	El SENA pagará al contratista el valor del contrato en un único pago de acuerdo programación del PAC (Plan Anual de Caja)

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación	El proveedor realizó la poda y tala de 34 individuos arbóreos del 13 al 30 de diciembre en las instalaciones de la entidad, para la cual envió informe de ejecución de obra mediante correo electrónico con la descripción de las actividades desarrolladas en cumplimiento del contrato.	Informe de ejecución de obra
2. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones	Durante la ejecución del contrato, se presentó quejas por parte del área de SST y del COPAST, por realizar actos y condiciones inseguras los cuales pudieron originar un posible accidenté de trabajo con potencial de ser grave o mortal, se videncia que el proveedor esta utilizando un carro de la ruta de recolección de residuos solidos como medio de acceso para hacer la poda de los arboles tal como se evidencia en los archivos adjuntos.	Correo y registros fotográficos 
3. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato	Se asigno personal para el contacto directo durante la ejecución del contrato, quien obro con responsabilidad, leatad, cordialidad y buena fe.	Correos electrónicos
4. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación	El proveedor realizó la poda y tala de 34 individuos arbóreos en las instalaciones de la entidad, para la cual envió informe de ejecución de obra mediante correo electrónico	Informe de ejecución de obra.

	con la descripción de las actividades desarrolladas en cumplimiento del contrato.	
5. Cumplir en las fechas y términos estipulados por la ley con las obligaciones que como empleadores le corresponden.	Presentan certificación de cumplimiento de pago de parafiscales y planilla de pago de aportes de seguridad social	Certificación de estado parafiscales y planilla de pago seguridad social mes de diciembre (ver anexo 11)
6. Remitir en las fechas estipuladas las factura de los bienes entregados.	Envía la preforma de factura para revisión del supervisor el días 22/12/2022.	Preforma de factura y factura electrónica. ((ver anexo 11)
7. Asumir bajo su absoluta responsabilidad laboral, la totalidad de la carga salarial y prestacional de acuerdo con las normas legales vigentes del personal que se requiera para el objeto a contratar.	Presentan certificación de cumplimiento de pago de parafiscales y planilla de pago de aportes de seguridad social	Certificación de estado parafiscales y planilla de pago seguridad social mes de diciembre. (ver anexo 7)
8. Cancelar cumplidamente los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales de Ley, al personal que ocupe dentro de la ejecución del contrato.	Presentan certificación de cumplimiento de pago de parafiscales y planilla de pago de aportes de seguridad social.	Certificación de estado parafiscales y planilla de pago seguridad social mes de diciembre. (ver anexo 8)
9. Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la Garantía Única y sus modificaciones	Se registrarón la garantías de cumplimiento, mediante pólica No. 4544101144116, expedida el día 9 de diciembre de 2022.	Garantías registradas y aprobadas en el contrato electrónico.
10. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del Supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y	No se presentarón peticiones o amenazas a los trabajadores, durante la ejecución del contrato.	

correctivos que fueren necesarios.		
11. El cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF), de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y el artículo 1 de la Ley 828 de 2003.	Presentan certificación de cumplimiento de pago de parafiscales y planilla de pago de aportes de seguridad social	Certificación de cumplimiento de pago de parafiscales y planilla de pago de aportes de seguridad social. (ver anexo 11)
12. Dar cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social (Salud, pensión y riesgos laborales), así como al SG-SST y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores.	Presentan los documentos requeridos en el SG-SST como protocolo de Bioseguridad, matriz de peligro, procedimiento trabajado seguro, plan de emergencia y certificadosde alturas.	Protocolo de Bioseguridad, matriz de peligro, procedimiento trabajado seguro, plan de emergencia y certificadosde alturas. (ver anexo 12, 12.1 y 12.2) 
13. El contratista garantizara la entrega y uso de los elementos de protección individual y personal de los trabajadores que desarrollaran las actividades descritas en el estudio previo, así como la demarcación, señalización y cierren de las áreas a intervenir y las respectivas certificaciones vigentes de trabajo seguro en alturas de	El personal contratista contó con los elementos de protección personal necesaria para el desarrollo de las actividades; igualmente se realizó la debida señalización y demarcación de los sitios intervenidos**.**	

los trabajadores que realizaran las tareas a más de 2 mts y realizara los respectivos permisos de trabajo.		
14. El contratista garantizara el uso de sistemas de acceso seguro para trabajo en alturas debidamente certificados, así como las certificaciones de los operarios de ayudas mecánicas como plataformas	Presentó los certificados de los operarios que realizaron los trabajos de altura	Certificados de los operarios que realizaron los trabajos de altura. (ver anexo 14, 14.1 y 14.2)
15. Cumplir con las especificaciones técnicas mínimas establecidas que son: El contratista deberá adelantar el trámite de aprovechamiento forestal con la autoridad ambiental del distrito y realizar el pago que esta requiera	Presentó el recibo de pago del permiso de aprovechamiento forestal, realizado ante la autoridad ambiental DAGMA	Recibo de pago del permiso de aprovechamiento forestal ante el DAGMA (ver anexo 16)
16. El contratista deberá disponer de las herramientas, equipos de trabajos necesarios y Elementos de Protección Personal (EPP), adecuados para desarrollar las labores.	El personal contratista contó con los elementos de protección personal necesaria para el desarrollo de las actividades	
17. El contratista o quien obre en nombre de él, al momento de efectuar trabajo en alturas, deberá contar con todos los permisos a que haya lugar.	Se presentó los certificados de altura, de las personas encargadas de realizar la actividad	Certificados de los operarios que realizaron los trabajos de altura (ver anexo 14, 14.1 y 14.2)

18. El contratista deberá recolectar los residuos y disponerlos de manera segura.	Se realizó acopio y recolección de residuos de material vegetal, producto de las actividades de poda y tala.	 
19. El contratista deberá presentar la certificación o manifiesto de la disposición de residuos generados.	Se presentó el manifiesto de disposición de residuos de material vegetal por parte del gestor autorizado.	Manifiesto de recolección de residuos de material vegetal por parte del gestor autorizado
20. La empresa contratista, deberá contar con un supervisor de Seguridad y Salud en trabajo para actividades de Trabajo en alturas	Se contó con un profesional de Seguridad y Salud en el trabajo, responsable de supervisar actividades de Trabajo en alturas	Título profesional
21. Las intervenciones forestales deben realizarse siguiendo procedimientos técnicos que representen buenas prácticas silviculturales. Para las podas, deben adoptarse medidas para evitar el compromiso	Se realizaron las siguientes actividades: **TALA DE ARBOLES:** En cumplimiento de las actividades contratadas, realizamos Tala de los arboles priorizados en el contrato, teniendo como base el grado de afectación, secos y/o	Informe de ejecución de obra

fitosanitario del resto del individuo forestal.	podridos en la raíz y riesgos de caídas que representaban en el lugar de ubicación **PODA DE ARBOLES:** Poda de reducción de copa. Poda sanitaria corte de ramas y gajos secos teniendo en cuenta una de las siguientes metodologías: **PODA DE ESTABILIDAD-COMPENSACIÓN Y/O EQUILIBRIO:** Se realizaron con el fin de balancear y equilibrar la copa de Árbol. **PODA DE LIMPIEZA**: Consiste en la eliminación de ramas secas, deterioradas, enfermas, suprimidas o muertas y eliminación de plantas parásitas que invaden el árbol **PODA DE REALCE**: Consiste en retirar las ramas bajas del árbol para dar mejor fotosíntesis del árbol, mej	 
22. Los residuos forestales generados deberán ser evacuados por el contratista, quien deberá gestionarlos adecuadamente a través de los mecanismos legalmente establecidos.	Se gestionó la recolección de los residuos de material vegeral, con gestor autorizado por parte de la autoridad ambiental.	Manifiesto de recolección de residuos de material vegetal por parte del gestor autorizado
23. El contratista en ninguna circunstancia dejará retales o sobrantes abandonados en las instalaciones del SENA Complejo Salomia. Al finalizar la labor contratada, el contratista deberá dejar el área de trabajo limpia y ordenada	Se realizó recolección y acopio de residuos de material vegetal, producto de las actividades de poda y tala.	

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	
						No. de días ejecutados	%
30/12/2022	FE-2232	52.106.056,00	52.106.056,00	100%			

OBSERVACIONES

El proveedor cumplió con las actividades contempladas en el contrato, correspondientes a la realización de tala y/o poda de 34 individuos forestales en el complejo salomia; dando cumplimiento además, con todas las obligaciones establecidas en el Estudio Previo, en los tiempos establecidos por la entidad.

Durante la ejecución de las actividad, se generó reporte negativo por parte de integrantes del COPAST y del profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo del despacho de la regional, al llevar a cabo los trabajadores de la empresa contratista, actos y condiciones inseguras que pudieron originar un posible accidenté de trabajo con potencial de ser grave o mortal. Ante esta situación, se realizó un llamado de atención al contratista, donde se informó que si se persistía con estas acciones, se procedería a suspender el contrato. A partir de esto, no se volvieron a presentar inconvenientes ni quejas por los colaboradores del SENA.

Elaboró: Diana Maria Varela Pastrana, Dinamizadora SIGA Regional Valle

.Revisó: Rafael Ancizar Guerra, Ptrofesional Grado 02 del Despacho de la Regional..